

Oficio Nro. DP-SG-2026-0057-O

Quito, D.M., 01 de septiembre de 2026

Asunto: Notificación del Acta de renovación del convenio de cooperación interinstitucional entre la Defensoría Pública del Ecuador y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón la Concordia

Señorita Técnico
Sandra Elizabeth Ocampo Heras

Alcaldesa

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
LA CONCORDIA**

Señor Abogado
Germán Javier Gallegos Ruíz
**Director Provincial de la Defensoría Pública Santo Domingo de los Tsáchilas,
Subrogante
DEFENSORÍA PÚBLICA**

Señorita Magíster
Jessica Gabriela Ruales Benavides
**Directora de Planificación, Encargada
DEFENSORÍA PÚBLICA**

Señor Licenciado
Guido Patricio Moreno Barriga
**Director de Comunicación Social
DEFENSORÍA PÚBLICA**
En su Despacho

Reciban un cordial y atento saludo. Mediante memorando DP-DASJ-2026-0371-M, de fecha 31 de agosto de 2026, el doctor Henry Patricio Masabanda Bolaños, Director de Asesoría Jurídica, remitió a ésta Secretaría General el “*Acta de renovación del convenio de cooperación interinstitucional entre la Defensoría Pública del Ecuador y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón la Concordia*”.

En observancia de lo dispuesto en la Resolución DP-DPG-DASJ-2023-125 de fecha 27 de octubre de 2023, y en razón de que secretaria General recibió un ejemplar electrónico, remito el ejemplar del Acta a la Tec. Sup. Sandra Elizabeth Ocampo Heras, Alcaldesa del Cantón La Concordia; al administrador de la Defensoría Pública del Ecuador; a la Directora de Planificación, Encargada, de la Defensoría Pública del Ecuador, y al Director de Comunicación Social de la Defensoría Pública del Ecuador la referida Acta.

Con sentimiento de distinguida consideración.

Oficio Nro. DP-SG-2026-0057-O

Quito, D.M., 01 de septiembre de 2026

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Pablo Ricardo Costa Sosa
SECRETARIO GENERAL

Referencias:

- DP-DASJ-2026-0371-M

Anexos:

- MEMORANDO No. GADMCLC.CGI/1.0/128-2026
- Acta de renovación del convenio de cooperación interinstitucional entre la Defensoría Pública del Ecuador y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón la Concordia
- Resolución CPCCS-PLE-SG-032-E-2024-0263

Copia:

Señor Doctor
Ricardo Wladimir Morales Vela
Defensor Público General

Señor Doctor
Henry Patricio Masabanda Bolaños
Director de Asesoría Jurídica

Señora Magíster
María Elena Vinuesa Cárdenas
Experta Jurídica 2

Señorita Licenciada
Gema Guadalupe Moreira Bravo
Analista 2 de Biblioteca de Jurisprudencia

Señor Abogado
Steven David Alvarez Castro
Oficinista 2

Señor
Antony Israel Albán Santi
Oficinista 1

gm